

## «NUEVAS HUMANIDADES» EN LA GLOBALIZACIÓN «NEW HUMANITIES» IN GLOBALIZATION

**Ricardo VISCARDI**

Inst. de Filosofía

UdelaR-Uruguay

[rgviscardi@gmail.com](mailto:rgviscardi@gmail.com)

**Resumen:** Se propone explicar la crisis de soberanía que afecta tanto a los estados-nación como a la tradición de autonomía universitaria que surge con la Modernidad, a través del proceso de globalización tecnológica. Cierta virtualización de la condición social la proyecta más allá de la clausura institucional. En esa perspectiva de una «cyberdemocracia» que trasciende toda indivisibilidad soberana, la tradición universitaria provee un antecedente significativo de secularización, en cuanto desde los propios inicios medievales (como *collegium studiorum*) se sustrae a una potestad supérstite, al tiempo que se vincula a una diversidad comunitaria. El proceso de democratización universitaria encuentra en las Humanidades renacentistas una clave crítica que el proyecto propone retomar, de cara a la globalización, en tanto que «Nuevas Humanidades».

**Palabras clave:** autonomía, Humanidades, globalización, tecnología, universidad

**Abstract:** It proposes to explain the crisis of sovereignty that affects both the nation-states and the tradition of university autonomy that arises with Modernity, through the process of technological globalization. Certain virtualization of the social condition projects it beyond the institutional closure. In this perspective of a «cyberdemocracy» that transcends all sovereign indivisibility, the university tradition provides a significant antecedent of secularization, since from the medieval beginnings itself (like *collegium studiorum*) it subtracts from a supervisory power, while it is linked to a Community diversity. The process of university democratization finds in the Renaissance Humanities a critical key that the project proposes to take up, in the face of globalization, as «New Humanities».

**Keywords:** autonomy, Humanities, globalization, thecnology, university,

### **Un antecedente crítico universal: la reforma de Córdoba**

Algunos entienden que los movimientos estudiantiles de los años 60', de indudable trascendencia paradigmática en la configuración de la propia noción de «movimientos sociales», comparten una misma genealogía y programática con la Reforma universitaria iniciada en Córdoba en 1918 (Califa, 2014: 103), perspectiva que la cronología de la misma reforma en el Uruguay -que recién culmina en 1958, no deja de respaldar. Se justifica la consideración de una bisagra de la problemática universitaria a partir de la década de los 70', en cuanto desde entonces, la cuestión universitaria comienza a ser avizorada como parte de una crisis del mapa mundial del poder. Esa participación en la transformación del contexto mundial del poder corresponde, a su vez, a una transformación del propio anclaje de las universidades modernas en la estructura de los estados-nación. Progresivamente desarrollada a partir de la Reforma de Berlín con distintos sesgos contextuales, entre los cuales se encuentra la Reforma de Córdoba, la universidad moderna se encontraba indisolublemente vinculada al Estado-nación y al propio modelo orgánico de sociedad, pautado por la reciprocidad democrático-representativa de un conjunto nacional. El orden mundial que surge de la 2ª Guerra Mundial cuestionó severamente el sustento nacional de los estados, no sólo en términos de la división internacional del trabajo, sino además a través de condiciones de «seguridad nacional» dictadas por fronteras geopolíticas.

Ese replanteo de la condición nacional involucraba directamente a las universidades desde los años 50/60 del siglo pasado, en cuanto la pugna entre los dos bloques que protagonizan el cotejo denominado «Guerra Fría» se dirime en el plano tecnológico. Tanto el saber como la forma de reproducción social del conocimiento se convierten en vectores decisivos, para el desarrollo propio de cada nación. El creciente condicionamiento de las universidades por parte de los poderes gravitantes provee, en ese ocaso de la modernidad, un contraste con el trasfondo de los movimientos estudiantiles en liza, que por entonces reivindicaban los principios democráticos de la autonomía universitaria, conculcados de forma creciente a partir del último cuarto del siglo pasado.

Mientras los estados pugnan, en ese contexto, por incrementar la participación de la formación educativa con incidencia en los cotejos estratégicos, las universidades procuran preservar una misión propia, enfrentadas a la injerencia estatal. Un reciente trabajo de investigación acerca de la reforma universitaria en el Uruguay aclara cómo este influjo geopolítico asciende en el mismo país, incluso en una coyuntura marcada por el significativo logro de la reforma universitaria -que culmina en 1958

con la sanción parlamentaria de la Ley Orgánica de la Universidad de la República.

La lectura geopolítica del contexto estratégico del saber alcanza en ese momento al Uruguay, en cuanto una vez culminada la reforma universitaria, la Universidad de la República se encontró ante un gobierno decidido a instalar desde el ámbito ministerial un organismo de conducción de la investigación. Como efecto de las políticas que impulsaba EEUU en la región latinoamericana, se promovía desde el propio gobierno nacional una «academia pura», al margen de la articulación comunitaria que supone una universidad, incluso poco después de lograda en el Uruguay una reforma tan radical como tardía, con relación al auge de la reforma de Córdoba (Jung, 2013: 35-36).

El efecto del retraso reformista que afectó al Uruguay no es menor: una transformación universitaria concebida en base a la autonomía proclamada por el movimiento de Berlín en 1810, correlativa al canon del Estado-nación en formación por entonces, recién llega a concretarse en la república platense cuando, tras la segunda post-guerra, los estados-nación entraban en un declive que no ha cesado hasta el presente. Determinado por un proceso de mundialización que marca plazos de integración regional y geopolítica, el traspaso de la legitimidad del «intelectual universal» al «experto científico», que Foucault ubica en torno a la Segunda Guerra Mundial, ya se encontraba avanzado (Foucault, 1997: 455-456) cuando la Universidad de la República concreta su reforma a fines de los años 50', disuasión nuclear y carrera espacial de por medio. Por entonces la tecnología ascendía como el principal medio de producción, analizada por la escuela de Francfort en el contexto del aparato industrial-político-militar, que encontraba por entonces su mejor ejemplo en la potencia mundial dominante: Estados Unidos.

Esa transformación en curso del escenario mundial se acelera en las décadas de los 70' y los 80', que registran evoluciones políticas divergentes entre los estados-nación y aquellas universidades que pretendían prolongar la tradición moderna de la autonomía política del saber. Los componentes de lo que se ha dado en llamar «la crisis de las universidades» pueden identificarse en torno a tres ejes:

- la falencia de los estados-nación progresivamente incorporados al dictado de bloques geopolíticos
- la gravitación en la política universitaria de los movimientos sociales, por la vía de su catalizador histórico en la coyuntura de los 60': el propio movimiento estudiantil
- la transformación de la legitimidad teórica, que transfiere el fundamento de la sociedad al discurso y desacredita la conmensurabilidad representativa del saber (Viscardi, 2016<sup>a</sup>: 1-2).

Un giro gravitante se produce con el fin de la Guerra Fría y el ingreso de una condición unipolar del contexto estratégico mundial. En ese contexto avanzan las tendencias favorables a la identificación del saber con el mercado, y los organismos financieros mundiales (Banco Mundial, FMI, etc.) colonizan ideológicamente el ámbito educativo con una programación financiera del

conocimiento. El fin del siglo es marcado por el cotejo entre el Banco Mundial y la UNESCO, concentrado en la orientación y el desarrollo de las universidades. Mientras en el contexto europeo la reforma de Bolonia unifica los planes de estudio y articula el desarrollo universitario con la economía de mercado, en América Latina las universidades son protagonistas de una resistencia a la mundialización en curso, que va a culminar con el acceso al poder de sectores políticos embanderados con las reivindicaciones históricas de las universidades latinoamericanas.

### **La actual coyuntura universitaria latinoamericana**

Los regímenes latinoamericanos que han sido identificados desde inicios del presente siglo, incluso desde Europa, como una alternativa política al avance de los procesos mundialistas, no han dado respuesta satisfactoria al desafío que significa, en el terreno de las políticas universitarias, el proceso de globalización. Sucesivos períodos de gobierno que desde 2005 al presente reivindicaron la tradición progresista, han acarreado en el caso de Uruguay una perforación de la condición autónoma de la universidad pública, a través de la creación de organismos académicos y paraacadémicos supeditados tanto al Estado como al mercado, promovidos desde el ámbito político-partidario.

En lo que hace a la subordinación a estrategias de mercado, nos encontramos con fenómenos rotundos y de reciente data, relativos a la educación pública. La primera es la creación de la *Agencia de Investigación e Innovación*, que en su propia denominación expresa la tendencia a la aplicación productiva de la tecnología, predominante en las universidades europeas y estadounidenses, entre las primeras desde los acuerdos de Bolonia y por su propia tradición universitaria en las segundas. Conviene considerar que esta agencia incluye el Sistema Nacional de Investigadores, que incide en el desarrollo de la universidad pública, tanto por la vía de la acreditación académica que supone la admisión en un sistema de Estado, como por la vía de un incentivo financiero que conlleva dicha admisión.

Por una vía aún más instituyente con relación al sistema de educación pública, se crea en 2013 la *Universidad Tecnológica*, con la característica de tratarse de una universidad estatal destinada a la formación de personal idóneo para el desarrollo empresarial, prioritariamente en el sector agrario. Creadas bajo los dos últimos períodos de gobierno con gravitación en el conjunto del sistema de educación pública -terciara en particular, esas dos instituciones presentan como rasgo compartido una estructura institucional que incluye la participación de representantes del Estado (Ley Presupuestal para el período 2005-2009, 2005), corporaciones gremiales y sectores empresariales (Ley N° 19.043, 2013), como parte de un régimen de gobierno que excluye ante todo la autonomía

educativa. Tal exclusión del criterio de autonomía tradicional y predominante de la educación pública uruguaya, particularmente radical en el caso de la *Universidad de la República*, pero también estampado en la «autonomía técnica» de los Consejos «descentralizados» de Enseñanza Primaria y Secundaria, constituye incluso el propósito declarado de estas creaciones institucionales del Estado. La erosión de la autonomía educativa se justifica con el argumento de una necesaria gestión tecnológica y empresarial de la educación, para el fomento del desarrollo productivo del país y el crecimiento de su participación en el mercado mundial.

Finalmente se destaca, con relación a la inscripción de la educación pública entre los saberes empresariales, la implementación del *Plan Ceibal*, versión vernácula del programa «One laptop per child». El proyecto de Nicholas Negroponte fue presentado en el Uruguay con un doble carácter: recuperación del lugar histórico del país en la excelencia educativa y salto en el avance escolar. Se volvía por la vía del avance tecnológico a la vanguardia mundial en el plano educativo. Una investigación llevada a cabo desde la misma Universidad de la República demostró que pese a los propósitos aducidos, una vez transcurrido un lustro de aplicación y financiamiento del plan ideado por el tecnólogo estadounidense, incluso a través de la gestión de un organismo público específico creado con el mismo fin, el *Plan Ceibal* no se traducía en ningún avance pedagógico constatable (De Melo, G. Machado, Miranda, A. Viera, M., 2013: 24-25). Las dificultades de enseñanza y aprendizaje en las áreas más problemáticas permanecían incambiadas tras cierta implementación tecnológica de la educación, e incluso perduraba la tendencia anterior al agravamiento. Conviene recordar que lejos de permanecer ajena al emprendimiento, la *Universidad de la República* desarrolló desde la propia Comisión Sectorial de Investigación Científica, un programa de seguimiento de la experiencia educativa del *Plan Ceibal*, denominado «Flor de Ceibo» (Comisión sectorial de Investigación Científica, 2013).

### **Situación de la investigación humanística en el Uruguay**

Las Humanidades tienden a situarse en una posición periférica con relación a la condición universitaria. Esta tendencia se encuentra particularmente connotada en el Uruguay, tanto por las propias orientaciones gubernamentales como por la participación relativa en los recursos destinados a la educación. El vicerrector de Investigación de la Universidad de la República (Udelar) declaró en 2013 que ya por entonces las ciencias biológicas superaban en número de investigaciones a las ciencias sociales (El Observador, 2013). Puesta en retrospectiva de casi una década atrás, la circunstancia que señalaba el vicerrector de Investigación de la Udelar no hace sino confirmar una tendencia que ya se encontraba ampliamente confirmada a mediados del último decenio. Un informe

elaborado en el año 2005 señalaba, desde el ámbito universitario público (Bértola, L. Bianchi, C. Darscht, P. Davyt, A. Pittaluga, L. Reig, N. Román, C. Snoeck, M. Willebald, H., 2005), que una mitad de los docentes que incorporaba por entonces el Régimen de Dedicación Total integraba el sector de Ciencias Básicas, mientras tan sólo el 22% formaba parte de Ciencias Sociales.

La terminología adoptada por Udelar considera a las Humanidades parte singular de las Ciencias Sociales, por consiguiente dicha proporción disminuida de estas últimas señala, con relación al mismo conjunto, una disminución relativa aún mayor de las disciplinas humanísticas. La disparidad actual entre las áreas del saber en la Universidad de la República adquiere particular relevancia tendencial, en cuanto acentúa al presente la situación que prevalecía con el mismo sesgo hace ya una década. Ese efecto de marcada desigualdad se incrementa exponencialmente, en razón del vertiginoso ascenso del número total de investigadores en ciencia y tecnología que, según Rodolfo Gambini, apenas pasaban del centenar en 1987 y alcanzan actualmente el número de 1500 (El Espectador, 2012).

Una vez anunciados los resultados del llamado de noviembre de 2009 de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), se supo que el 39% de los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores formaba parte del área «Ciencias Naturales y Exactas», mientras sólo el 7% integraba el área «Humanidades». La menguada participación de las Humanidades en el desarrollo de los aparatos educativos nacionales y la sorprendente disminución relativa que sufren -con relación al trasfondo histórico de las tradiciones letradas del país, ya sea en el ámbito del derecho, de las letras o del pensamiento filosófico-, no deja de concordar, por otro lado, con un proceso mundial que otorga a estos datos del ámbito nacional particular relevancia estratégica. En el contexto internacional adquiere especial significación el informe presentado al congreso de los Estados Unidos por la Comisión Académica Americana para las Ciencias Sociales y las Humanidades, integrada por representantes de universidades, de academias científicas, de agencias gubernamentales e instituciones culturales. El informe acerca de esas disciplinas que la actualidad del saber parece poner en cuestión presenta un título sugestivo: *The Heart of the Matter* (American Academy of Arts and Sciences, 2013).

### **La cuestión de las «Nuevas Humanidades»**

En un planteo que ha tenido señalada repercusión en el medio académico de las Humanidades, Derrida afirma que la discusión sobre la universidad se desarrolla casi exclusivamente en los departamentos de Humanidades (Derrida, 2001: 12). Esa afirmación supone que la teoría de la universidad se protagoniza estratégicamente en el ámbito de las disciplinas humanísticas. Afirma,

desde el mismo punto de vista, que los departamentos de Humanidades se encuentran, ante la negociación pública de proventos, en situación de «rehenes» de los departamentos de ciencias duras (Derrida, 2001: 19). De tales afirmaciones contrapuestas cabría inferir un distanciamiento humanístico del poder, en cuanto si bien los departamentos de Humanidades se involucran prioritariamente en la discusión de la condición universitaria, se encuentran empero marginados de las decisiones que gravitan sobre las mismas universidades.

La misma distancia entre el fundamento y la potestad efectiva surge de la descripción que Derrida presenta del desarrollo de las tendencias que denomina «nuevas Humanidades». Mientras estas últimas forman parte de un principio de «desobediencia civil», en nombre de «una ley superior y una justicia del pensamiento» (Derrida, 2001: 21) esa alternativa se encuentra contrapuesta a la descomposición que caracteriza al principio de soberanía, ante el curso avasallante que adquiere la globalización (Derrida, 2001: 20). En este contexto los Derechos Humanos surgen, según Derrida, como el eje problemático de la globalización, en el que cabe un rol protagónico a las «Nuevas Humanidades», que se desplegarían ante todo en las universidades y en los mismos departamentos de Humanidades. Una extensión mundial del campo problemático que le sería propio a las Humanidades, pautado por una incondicionalidad (del pensamiento) ajena a toda soberanía, instala un conflicto insoslayable entre la «justicia del pensamiento» y el desarrollo de la misma globalización entendida, a su vez, como condición eficiente del poder.

Cierta *gigantomaquia* que presenta una coyuntura mundial considerada en términos de «justicia del pensamiento», inscrita a su vez en el vastísimo escenario de la globalización tecnológica, quizás admita una lectura propicia a partir de lo que Derrida entiende por «cyberdemocracia» (Derrida, 2001: 26). Esa modalidad de la democracia que haría posible la tecnología de la virtualidad se manifestaría, para el mismo autor, en la actualidad del campus universitario. En tanto conjunto de vínculos universitarios delimitados territorialmente, la propia acepción de «campus» se encuentra excedida por la habilitación de una vinculación virtual. La relación filosófica canónica entre lo limitado y lo ilimitado (Derrida, 1996: 24-25) es determinante de la noción de forma y por consiguiente de la propia idealidad platónica («nadie entre aquí que no sea geómetra»), que vincula la forma a la noción de idea (Sacristán, 84: 88). La condición ilimitada de un campus virtual extiende asimismo ilimitadamente la noción de democracia, en tanto quien protagonice a distancia la formalización de vínculos virtuales pasa a protagonizar, asimismo, una facultad de decisión extramuros.

Ante la propuesta de una democracia de base tecnológica se presenta una objeción, relativa a los recursos -tanto artefactuales como educativos, que impone su implementación. El argumento que

sostiene Derrida con relación a la «cyberdemocracia», en tanto extendería virtualmente los campus universitarios, no consiste en la disminución relativa de la distancia entre recursos variables, sino en la distancia invariable entre los vínculos (Viscardi, 2004: 191). Estas dos distancias son inconmensurables entre sí: el vínculo «a distancia» entre usuarios permanece inalterable no sólo más allá de la distancia geográfica, sino sobre todo, por encima de la falencia del artefacto, subsanable o sustituible por otro soporte físico. Por consiguiente, lo ilimitado pasa a ser interno al límite, en cuanto éste no consiste sino en la actualización de un vínculo virtual (o «actuvirtualidad») (Derrida, 1998: 15).

Tal distancia (ilimitada) en la distancia (limitante) explica que Derrida perciba el proceso de la mundialización como una «puesta al límite» de lo real-natural por lo virtual-artefactual (Derrida, 2001: 31-33). Asimismo explica que la «justicia del pensamiento» y las «Nuevas Humanidades» provengan en su impronta de la propia globalización, en cuanto la difusión tecnológica conlleva la necesidad de una expansión ilimitante de los vínculos, tanto más exponencial cuanto la propia base artefactual-tecnológica de la mundialización la multiplica necesariamente.

Esa discusión iniciada por Derrida ocupa un lugar primordial entre los antecedentes del planteo que aquí se avanza, en cuanto interviene como condición inherente y por lo tanto, ordenadora del conjunto histórico de la discusión sobre la universidad. Esta calidad surge, en particular, con relación a la transferencia del principio de discusión universitaria al conjunto de la discusión estratégica del presente.

Este criterio de «actuvirtualidad» retoma, en tanto que constitutiva de la globalización, la propia problemática de la simbolización, que un conjunto significativo de autores identifica con el núcleo característico de la experiencia (tecnológica) del presente (Viscardi, 2016b: 138). En tanto la virtualidad interviene en la mediación por la vía de la actuación de los particulares, la cuestión del otro abandona la oposición tradicional entre la necesidad de la naturaleza social y la contingencia del conocimiento humano. Instalada por la propia virtualidad mediática, la posibilidad de una actuación humana tan determinante como estratégica excluye por principio la condición unívoca de la necesidad natural, al tiempo que incluye como propia la contingencia de un instrumento.

### **«Nuevas Humanidades» y crítica de la tecnología**

Desde la perspectiva que favorece la ideología de la tecnología, toda instrumentalidad se suma a la ejemplaridad (a una paradigmática inquebrantable) de la forma, toda vez que esta última adquiere la estabilidad de una invariancia relacional (una forma exacta). Es decir, tal forma exacta puede expresar, a través de un algoritmo, el tránsito permanente de otras tantas formas, que sin embargo



expresa bajo su mediación. El mundo pasa a estar conectado en razón de una fórmula, que a su vez recibe el nombre del creador de un número: «el número de Shannon». El cierre del mundo sobre la fórmula y de ésta sobre el número conlleva la desaparición de la verdad, en tanto criterio de regulación del sentido. Esta transferencia de legitimidad de la verdad hacia la fórmula numérica, corresponde asimismo a la desaparición de un criterio que gobierne la vinculación trascendente. La propia noción de verdad no hubiera podido constituirse sin el correlato que establecía una doble articulación, cuya forma mínima por excelencia queda consignada en la imposible expresión de la divinidad que postulara la teología negativa.

En cuanto ha alcanzado el perfeccionamiento mediador del vehículo que porta la imagen, la tecnología ha alcanzado asimismo el dominio del sentido de la verdad en el cometido de trascendencia: hacer posible el vínculo en razón de una destinación legítima. Sin embargo, la inscripción del sentido en un Orden que lo justifica y gobierna, se encuentra ahora librado a un más allá contingente de interlocuciones en canal. En tanto que criterio de regulación del sentido por la fundamentación de un Orden, la perennidad de la verdad viene a ser disuelta por la «doble contingencia» de dos enunciadores (o más) modulados entre sí por medio de un único canal.

En tanto un único medio conduce la actividad multívoca de intervenciones dispares, e incluso en conflicto entre sí, se pone en cuestión un destino intencionalmente forjado, supeditado a la posibilidad misma de un Orden único y mejor. La imagen tenida por «tercero incluido» (Mondzain, 2002: 33), en cuanto hiciera posible la trascendencia a través de la mediación, se ve substituida por el «tercero excluyente» de la tecnología mediática: la conmutación omnímoda del canal de comunicación. La exclusión de todo destino común que impone este vehículo omnipotente de la contingencia universal, explica tanto el reduccionismo feliz que subordina la autonomía universitaria al aparato del Estado, como la radicalidad infeliz, que incluso admite una disminución de la autonomía administrativa ante la omnipotencia partidaria. Esas dos demasías, una por defección universitaria y la otra por exceso partidario, expresan por igual la sumisión del paradigma nostálgico de la «idea de universidad» al «tercero excluyente» de la tecnología.

Cierta experiencia de la otredad se interpone, sin embargo, en el propio plano de la mediación en tanto «mediatización del sentido y mediación de las interacciones» (Igarza, 2009: 135). Se introduce un condicionamiento de todo vínculo, tanto consigo mismo como con un tercero. La propia decisión adquiere así una doble articulación, que evoca el lugar del símbolo en la tercera crítica, en cuanto según Ricoeur «en Kant el símbolo ayuda a pensar» (Ricoeur, 1950: 16-17). El rol que confiere Foucault a la contingencia en la «ontología crítica de nosotros mismos» (Foucault, 2004: 876), apoya asimismo el planteo de una condición axial del vínculo público, liberado de esencialidad individual

por la misma actividad que protagonizan los particulares a través de la contingencia mediática. La *inter-rogación*<sup>1</sup> desplaza el eje de la interrogación del sí propio hacia un entre-otros, que también modula los lugares respectivos de uno mismo y de otro que sí.

La discusión universitaria supone la admisión previa de un orden de vínculos establecidos entre los agentes involucrados, en tanto los discursos en liza no pueden constituirse al margen de una reciprocidad de destino entre los enunciadorees. La gravitación de la tradición universitaria en la propia noción de Orden forma parte del trayecto histórico de la secularización. Esta inscripción explica que Derrida sostenga, de cara al presente de la cuestión universitaria, que la noción de soberanía política conlleva una herencia «apenas secularizada» de la soberanía teológica (Derrida, 2001: 20). La misma perspectiva anima la significación que Foucault atribuye a la inscripción religiosa del Orden en la propia gestación de la noción clásica de disciplina (Foucault, 1975: 141-142).

Una creciente secularización renacentista de la clave cristiana de la soberanía -por igual epistémica y política- se encontró en un cruce de caminos entre la universidad teológica y las Humanidades profanas, contraposición que puso en cotejo la condición corporativa de las universidades. El humanismo renacentista fundamentó otro perfil del vínculo entre lo divino y lo humano, que constituye el antecedente que habilita, en el devenir de la secularización, la transferencia de la noción de Orden desde la potestad de Creación a la potestad de Representación. En ese legado de insumisión que cuestiona el propio Orden que integra se apoya, en el presente, la crítica del saber tecnológico que habilita el planteo de «Nuevas Humanidades».

Por la misma vía de una secularización protagonizada en cotejo humanístico con la inscripción teológica inicial de la condición universitaria, se explica que esta última perdure, tras sucesivas reconversiones, en las múltiples apelaciones al «Orden mundial» (de la economía, de la comunicación, etc.), que pautaron hacia el fin del siglo pasado el advenimiento tecnológico de globalización. El arcano universitario y humanístico de la propia apelación al Orden inscribe la discusión (*disputatio*) en un campo de correspondencias posibles, incluso a través de la disidencia, en tanto que habilitación de una potestad corporativa que trasciende a los individuos y se justifica, ante todo, en la propia consistencia del orden que provee la corporación (Agamben, 2012: 66-67). Tal significación de la universidad como *disputatio* torna a la inverosimilitud sin el planteo de un ordenamiento que provea a los contendientes, al mismo tiempo, de inspiración y finalidad.

La postulación de ese Orden en tanto que principio virtual (virtual: «de gran potencialidad») (Bettetini, Colombo, 1995: 18) explica que la cuestión universitaria no sólo mantenga, sino que

---

1 El término «rogación» existe en español y se vincula a la oración pública con función de intercesión («rogativas»).

incluso incrementa su propia potencialidad, en tanto principio de articulación de la globalización - determinada, a su vez, por la virtualización tecnológica: (ranking mundial de universidades, evaluaciones por estándares educativos internacionales, intervención de organismos financieros mundiales en las orientaciones universitarias, etc.) (Ruiz, 2010: 146-147). La vigencia que reviste el principio de Orden universitario (una comunidad que lauda el destino propio por medio de una discusión estratégica) se difunde, en el escenario de la globalización, a través del reclamo que proviene de los propios poderes institucionales, relativo a una regulación de la proyección estratégica de la tecnología. Tal regulación requiere inscribirse dentro de un Orden (en el sentido universitario del término *disputatio*), tanto en razón de las amenazas que se instalan con el despliegue de la potencialidad tecnológica, como en razón de la estructura genuina del saber que la articula.

### **Conclusión**

La «conducción en orden de los pensamientos» que proponía Descartes requería, en tanto criterio de su método y condición de tal conducción, una integración necesaria de los pensamientos al mismo Orden que tomaban por objeto. El método suponía, ante todo, la adopción de criterios inmanentes a un único Orden, en tanto dominio ordenado y ordenador, que proveía de pensamientos al mismo filósofo que los postulaba. Esa mutua inclusión del destino y la trascendencia retorna al horizonte de nuestro tiempo, pero no sujeta a un Orden originario y destinatario a la vez, sino por el contrario, sostenida en una conducción trascendente por sus propios medios (de comunicación/común-uni6n). Tales condiciones no son otras que las provistas por el mismo veh6culo de la actividad tecnol6gica, en cuanto toda actuaci6n artefactual se supedita a una eventualidad accidental. Una vez que la significaci6n de la tecnolog6a se ha vinculado al gobierno de las propias creaciones humanas, el mismo destino humano se encuentra ligado a la accidentalidad propia del designio involucrado: la amenaza nuclear, la contaminaci6n ambiental o la alteraci6n gen6tica.

No cabe esperar por lo tanto que la educaci6n, la 6tica y la pol6tica se mancomunen en un proceso integral en raz6n de la amenaza tecnol6gica, sino por el contrario, plantear que la articulaci6n de las condiciones de existencia tecnol6gicas obliga a conservar un equilibrio condicionado por el propio gobierno de la artefactualidad. Lo propio del destino no se juega, en esta perspectiva, por encima de la actuaci6n instrumental, sino que esta debe concebirse primordialmente como un equilibrio ante lo propio, que condiciona a su vez el equilibrio con lo ajeno. La conducci6n no pertenece al Orden, sino que el Orden se plantea como alternativa de equilibrio ante el desaf6o que introduce la misma potencia artefactual que se conduce. Tal equilibrio no puede provenir de ninguna condici6n intr6nseca a la inteligencia ni propia a la naturaleza, humana o no humana, sino que se trata del

propio desempeño artefactual: *equilibrancia* (Viscardi, 2016b). La posibilidad que une la ética a la política y la educación pasa por este canal, que no desemboca sino en sus propios efectos, pero que asimismo es efecto de la actuación que lo protagoniza, a través de la «conducción en orden» (en homonimia con el *dictum* cartesiano) de la artefactualidad.

### Referencias bibliográficas

- AGAMBEN, G. (2012): *Teología y lenguaje*. Buenos Aires, Las Cuarenta.
- AMERICAN ACADEMY OF ARTS AND SCIENCES (2013): *The Hearth of the Matter*, en [http://www.humanitiescommission.org/pdf/HSS\\_Report.pdf](http://www.humanitiescommission.org/pdf/HSS_Report.pdf) (última consulta, 26-04-2018)
- BÉRTOLA, L., BIANCHI, C., DARSCHT, P., DAVYT, A., PITTALUGA, L., REIG, N., ROMÁN, C., SNOECK, M., WILLEBAND, H., (2005) *Ciencia, Tecnología e Innovación en Uruguay: diagnóstico, prospectiva y políticas*, Servicio Universitario de Información, <http://www.rau.edu.uy/sui/index.html> (citado en VISCARDI, R. (2007): «La crisis política del publicacionismo» en *El espacio público de las ciencias sociales y humanas*. Buenos Aires, Ediciones del Puerto, pp. 15-20).
- BETTETINI, G., COLOMBO, F. (1995): *Las nuevas tecnologías de la comunicación*. Buenos Aires, Paidós.
- CALIFA, J. (2014): «La socialización política estudiantil en la Argentina de los sesenta», *Perfiles Educativos* 36/146, pp. 99-113, <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185269814701308>
- COMISIÓN SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (2010): «Proyecto Flor de Ceibo», en <http://www.csic.edu.uy/renderPage/index/pageId/142> (último acceso, 26-04-2018))
- DE MELO, G., MACHADO, M., MIRANDA, A., VIERA, M., (2013) *Profundizando en los efectos del Plan Ceibal*, en [http://www.ccee.edu.uy/jacad/2013/file/MESAS/Economia %20de%20la %20educacion\\_plan%20ceibal/Profundizando%20en%20los%20efectos %20del %20Plan %20Ceibal.pdf](http://www.ccee.edu.uy/jacad/2013/file/MESAS/Economia%20de%20la%20educacion_plan%20ceibal/Profundizando%20en%20los%20efectos%20del%20Plan%20Ceibal.pdf) (última consulta, 26-04-2018)
- DERRIDA, J. (1996): *Apories*. Paris, Galilée.
- (1998): *Ecografías de la televisión*. Buenos Aires, Eudeba.
- (2001): *L'université sans condition*. Paris, Galilée.
- EL ESPECTADOR (2012): «Gambini: querer explicar el mundo me llevó a la física», en <http://www.espectador.com/noticias/251807/gambini-querer-explicar-el-mundo-me-llevo-a-la-fisica> (última consulta, 26-04-2018)
- EL OBSERVADOR (2013): «Uruguay entre los países con investigaciones de mejor calidad», en

<http://www.elobservador.com.uy/noticia/258315/uruguay-entre-los-paises-con-investigaciones-demejor-calidad/> (última consulta, 26-04-2018)

FOUCAULT, M. (1975): *Surveiller et punir*. Paris, Gallimard.

———(1997): «Verdad y Poder», en *Teorías de la verdad en el Siglo XX*. Madrid, Tecnos, pp.445-460.

———(2004): «Qu'est-ce que les Lumières?», dans *Anthologie*. Paris, Gallimard, 857-881.

JUNG, M. (2013): «La Udelar y la creación del Conycit: debates y conflictos (1961-1964)», *Encuentros Uruguayos* 4/1, pp. 32-49,

[http://www.encuru.fhuce.edu.uy/images/archivos/numero6/politicas\\_cult/m.e.jung-la%20udelar%20y%20la%20creacin%20del%20conycit.pdf](http://www.encuru.fhuce.edu.uy/images/archivos/numero6/politicas_cult/m.e.jung-la%20udelar%20y%20la%20creacin%20del%20conycit.pdf)

IGARZA, R. (2008): *Nuevos Medios*. Buenos Aires, La Crujía.

LA DIARIA (2013): «Calificadores de riesgos», en

<http://ladiaria.com.uy/articulo/2013/12/calificadores-de-riesgos/> (última consulta, 26-04-2018)

LEY PRESUPUESTAL PARA EL PERÍODO 2005-2009 (2005): «Creación de la ANII en la ley presupuestal 2005-2009», en <file:///C:/Users/Ricardo/Downloads/ley-17930-art-256-1-.pdf> (última consulta, 26-04-2018)

LEY N.º 19.043 (2013): “Universidad Tecnológica”, en [https://utec.edu.uy/wp-](https://utec.edu.uy/wp-content/uploads/2017/08/ley-19043-creacion-de-utec.pdf)

[content/uploads/2017/08/ley-19043-creacion-de-utec.pdf](https://utec.edu.uy/wp-content/uploads/2017/08/ley-19043-creacion-de-utec.pdf) (última consulta, 26-04-2018)

MONDZAIN, M-J. (2002): *L'image peut-elle tuer?*. Paris, Bayard.

MONTEVIDEO PORTAL (2013): «Todos tenemos el Plan», en

[http://www.montevideo.com.uy/noticias\\_213773\\_1.html](http://www.montevideo.com.uy/noticias_213773_1.html) (última consulta, 26-04-2018)

RICOEUR, P. (1959): «Le Symbole donne à penser», *Esprit* 7-8,

[http://www.psychanalyse.com/pdf/LE\\_SYMBOLE\\_DONNE\\_A\\_PENSER.pdf](http://www.psychanalyse.com/pdf/LE_SYMBOLE_DONNE_A_PENSER.pdf)

RUIZ C. (2010): *De la República al mercado*. Santiago de Chile, LOM.

SACRISTÁN, M. (1984): *Papeles de Filosofía*. Barcelona, Icaria.

SOCIEDAD URUGUAYA (2010): «El Sistema Nacional de Investigadores del Uruguay tiene 297 nuevos integrantes», en <http://www.sociedaduruguay.org/2010/04/el-sistema-nacional-de-investigadoresdel-uruguay-tiene-297-nuevos-integrantes.html> (última consulta, 26-04-2018)

VISCARDI, R. (2004): «La sabia contingencia: una idiosincrasia planetaria», *Revista Comunicación* 2, pp.187-193.

——— (2007): «La crisis política del publicacionismo», en *El espacio público de las ciencias sociales y humanas*, Buenos Aires, Editores del Puerto, pp.15-20.

——— (2016<sup>a</sup>): «Estado, intelectuales y movimientos sociales: un desarrollo filosófico con enfoques sobre Chile y Uruguay », *Altre Modernità* (Numero Speciale), pp. 1-14, <http://riviste.unimi.it/index.php/AMonline/index>

——— (2016b) *Equilibrancia. El equilibrio de la red*. Montevideo, Udelar.

TROPELIÁS